

mento de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado servicio, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen y consulta del expediente y cuanta documentación lo integra, en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en el Paseo de Roma, s/n, de Mérida (Badajoz), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, 24 de julio de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 24 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca a información pública el proyecto del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera con condiciones especiales de prestación JEAU-015 Serrejón-Casatejada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado servicio, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen y consulta del expediente y cuanta documentación lo integra, en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en el Paseo de Roma, s/n, de Mérida (Badajoz), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, 24 de julio de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 24 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca a información pública el proyecto del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por

carretera con condiciones especiales de prestación JEAU-017 Solana de Cabañas-Retamosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado servicio, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen y consulta del expediente y cuanta documentación lo integra, en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en el Paseo de Roma, s/n, de Mérida (Badajoz), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, 24 de julio de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 26 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas de promoción pública en Usagre.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Numero de expediente: 002VB002.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 12 viviendas de promoción pública en Usagre.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 22 de mayo de 2001.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 85.074.281 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 12 de julio de 2001.
- b) Contratista: Construcciones Ricarte, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 84.150.000 pesetas.

Mérida, 26 de julio de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 30 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la concesión de trámite de audiencia a las empresas «TCH Hispania, S.A - Extremadura de Vías y Obras, S.A.» en UTE, en el expediente que se sigue para la determinación de los daños y perjuicios ocasionados a la Junta de Extremadura por Resolución del contrato de obras de construcción de 25 viviendas de promoción pública en Puebla de la Calzada. Expte.: 962VB015.

Habiéndose constatado en el expediente, tras numerosos intentos de notificación de diferentes actos, que el domicilio de las empresas «Tch Hispania, S.A - Extremadura de Vías y Obras, S.A.» en UTE, designado en el expediente a efecto de notificaciones resulta desconocido, se procede, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a publicar en el Diario Oficial de Extremadura la comunicación de que, considerando instruido el procedimiento que contra las empresas «Tch Hispania, S.A - Extremadura de Vías y Obras, S.A.» En UTE, se sigue para determinar los daños y perjuicios causados a esta Administración, como consecuencia de la resolución del contrato de obras de referencia por causa imputable al contratista y, en cumplimiento a lo establecido en el art. 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Cláusula 25.3 del Pliego Tipo que sirvió de base a este contrato, se le concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, durante el cual se le pondrá de manifiesto el expediente en las dependencias de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, Servicio de Asuntos Económicos y Contratación, sita en Paseo de

Roma s/n, al objeto de que, mediante representante acreditado, puede hacer alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Mérida, 30 de julio de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 31 de julio de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca a información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-001 entre Calamonte-Mérida.

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-001 entre Calamonte-Mérida. Las modificaciones consisten en la implantación de nuevas expediciones.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, 31 de julio de 2001.—El Director General de Transportes, FELIX HERRERA FUENTES.

RESOLUCION de 31 de julio de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca a información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-003 entre Aliseda-Cáceres.

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Or-